

El Ministerio de Industria, el ICO y SEPI promueven un Fondo de apoyo a las PYMES

- ✓ *SEPIDES* gestionará este Fondo, constituido con 15 millones de euros

Madrid, 19 de octubre de 2010.- El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) han presentado hoy el **Fondo ENISA, FESpyme, SEPIDES, PARA LA EXPANSIÓN DE LA PYME, F.C.R.** de Régimen Simplificado (FONDO PYME EXPANSIÓN), aprobado e inscrito por la CNMV. El objetivo de este Fondo de capital riesgo es facilitar la financiación de PYMES e impulsar la sostenibilidad de la economía española en base a lo establecido en el Proyecto de Ley de Economía Sostenible.

El acto de presentación se ha celebrado en la sede de SEPI, con la intervención del presidente de esta sociedad estatal, Enrique Martínez Robles, del presidente del ICO, José María Ayala Vargas, y de la Secretaria General de Industria, Teresa Santero Quintillá.

De acuerdo con su objetivo fundacional, las inversiones del FONDO PYME EXPANSIÓN estarán dirigidas prioritariamente a la mejora de la competitividad, el fomento a la capacidad innovadora de las empresas, el ahorro y eficiencia energética, la promoción de las energías limpias, la reducción de emisiones y su eficaz tratamiento, la racionalización de la construcción residencial, extensión y mejora de la calidad de la educación y formación continua y el fortalecimiento y garantía del estado social, entre otros fines.

El patrimonio comprometido del Fondo es de 15.000.000 €, suscrito a partes iguales por sus tres partícipes: **Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)**, **Axis Participaciones Empresariales**, entidad gestora de FESpyme F.C.R y **SEPIDES**. La duración del Fondo es de diez años y su periodo inversor

es de tres años (prorrogable a cinco). La sociedad gestora del Fondo es SEPIDES GESTIÓN, S.G.E.C.R., S.A., 100% propiedad de SEPIDES.

Características del FONDO PYME EXPANSIÓN

El Fondo PYME EXPANSIÓN facilitará la promoción y desarrollo de actividades empresariales, orientando sus inversiones a compañías que tengan un alto potencial de crecimiento, preferentemente para proyectos innovadores, que conlleven creación de empleo y generación global de riqueza

Con ese fin, participará de forma minoritaria y temporal, dada su característica de ser de capital público, en el capital social de pequeñas y medianas empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria y no cotizadas en el momento de la toma de participación, que estén en fase de desarrollo inicial, aunque también en compañías en fase de expansión que no estén en sus primeros años de vida. La permanencia media estimada del Fondo en el accionariado de las empresas participadas será de cinco años.

Adicionalmente, el Fondo PYME EXPANSIÓN podrá facilitar préstamos participativos y ordinarios, siguiendo la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo. Preferentemente, sus inversiones serán de en torno a un millón de euros por proyecto.

Los sectores empresariales hacia los que se orientarán las inversiones serán el medioambiental (eco-innovación, reingeniería de procesos, diseño de productos o servicios sustitutivos de menor impacto contaminante, tratamiento y gestión integral de residuos), el de conocimiento e innovación (salud y biotecnología, energía y cambio climático, construcción sostenible, tecnologías de la información y la comunicación, aeronáutica y sector aeroespacial, nanociencia y nanotecnología) y el social (atención a mayores, dependientes y otros colectivos vulnerables).

Las empresas deberán estar domiciliadas en España, dando preferencia a las inversiones ubicadas en regiones “convergencia” y “phasing out”, de conformidad con el Marco Estratégico Nacional de Referencia de la Política de Cohesión para España fijado por la Comisión Europea.

Los promotores interesados en presentar algún proyecto de inversión habrán de contactar con la sociedad gestora a través de su página web

www.sepidesgestion.es , o bien dirigiéndose directamente a SEPIDES GESTIÓN, S.G.E.C.R., S.A., c/ Velázquez, 134 bis, 28006 Madrid (Tfno.: 91 396 15 61).

SEPIDES GESTIÓN procederá, tras la recepción de la información requerida, a realizar las “Due Diligence” necesarias para analizar la viabilidad de cada proyecto desde las perspectivas técnica, económico – financiera y de gestión empresarial y, en su caso, proceder a la aprobación de la inversión.

Partícipes del FONDO PYME EXPANSIÓN

ENISA es una empresa de capital público adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, constituida en 1982. Desde entonces ha venido desarrollando su actividad financiera proporcionando financiación a largo plazo a las pequeñas y medianas empresas innovadoras, especialmente en las etapas de crecimiento y expansión inicial. Su principal instrumento financiero es el préstamo participativo, una figura que proporciona recursos a largo plazo a las empresas sin interferir en su gestión. Con ellos se financian proyectos empresariales en su conjunto, contemplando todo tipo de inversiones materiales e inmateriales necesarias para llevarlos a cabo. Adicionalmente, mantiene una línea inversora en entidades de capital riesgo.

El FESpyme F.C.R., fondo de capital riesgo cuyo único partícipe es el ICO, está gestionado por AXIS Participaciones Empresariales, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.U., uno de los operadores más antiguos en el ámbito del capital riesgo. Fue creada en 1986 como iniciativa de la Banca Oficial para impulsar dicha actividad en España. Desde 1993 es una participada al 100% del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

SEPIDES, compañía perteneciente 100% a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), se constituye en noviembre de 2002. Su objetivo es la dinamización de la actividad empresarial, participando en iniciativas privadas que aporten nueva inversión y generen empleo. Tiene encomendada, asimismo, la gestión del Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y el Fondo de Apoyo a la Diversificación del Sector Pesquero y Acuícola.